

entendido por este Ayuntamiento. Acuerda que se acuerda
de lo determinado anteriormente, para que el Sr. D. J. de
Gobernador Presidente para q. en uso de sus conocimientos
y facultades determine lo conveniente

Don Alonzo
Binet sobre
lo mismo

Vire un oficio del Sr. D. Tomas Binet Procura-
dor de este Ayuntamiento. Su oficio. Vetur y factu
del actual por el que expresa q. el dejen de asistir
a los Cavidos lo es por los causas q. tiene mani-
festadas anteriormente, y constan de publico y notorio, como
tambien por tener q. atienden a una Hacienda que
tiene en el campo de esta Jurisdiccion q. le da parte de
su Subsistencia con lo demas q. contiene: Entendido
por este Ayuntamiento acordada: Que teniendo presente
el mismo no sea suficiente lo causal q. expone
Respecto a que han cesado, y a q. en el año anterior
a pesar de hacer ausencia a su hacienda no faltaron
a los Cavidos, y q. el motivo q. expresa de la Pre-
sencia de esta Corporacion, no es tampoco suficiente
causa para estar a la Resolucion del Consejo, se le
buena a ofician para q. cumpla con lo q. se le tiene
dicho, y de lo contrario q. no espere, se suplica al
Sr. Presidente disponga lo conveniente para su cum-
plimiento

Don Alonzo
Binet sobre
lo propio

Vire un oficio del Regidor D. Tomas Exco. su
oficio. de este dia por el q. expresa q. las comisiones
q. tiene a su cargo le han impedido el asistir
a algunos Cavidos pero q. es bien notorio su precisa
concurancia por lo q. pide, q. no habiendo faltado de
acreditar por medio de acuerdo q. era era accedido
a q. se le hubiese permitido por el q. se le acuerda
de negligente con lo demas q. contiene: Y acto conti-
nuo por el Regidor D. Indaco Barnata del Coro, se
dijo: q. habiendo pasado un oficio de V. S. con su
venite y uno del corriente en el q. se le aprende pa

